ADMINISTRACIÓ DE JUSTÍCIA

Jutjat d'Instrucció núm. 25 de Barcelona

EDICTO

D. MODESTO GANNAU GALINDO, Letrado de la Admon de Justicia y del Juzgado de Instrucción 25 de Barcelona, certifico que en el JUICIO SOBRE DELITOS LEVES número 798/2016 LU contra Joseph Chozas se ha dictado la sentencia cuyo contenido podrá conocerse por el interesado personándose en la sede del Juzgado sito en Gran Via de las Corts Catalanes nº 111, Edificio I, planta 10, de Barcelona, haciéndole saber que la presente sirve de notificación de la resolución dictada al hallarse en ignorado paradero y asimismo que posee un plazo de CINCO DÍAS HABILES siguientes a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para interponer el correspondiente recurso.

Y para que sirva de notificación en forma a JOSEHP CHOZAS, expido el presente en Barcelona, a doce de agosto de dos mil dieciséis.

El letrado de la Administración de Justicia, Modesto Gannau Galindo

CVE-Núm. de registre: 042016002614